

para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias, a los centros privados colegio "Highlands Los Fresnos", de Boadilla del Monte, a impartir las enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria.

Segundo

La configuración de los centros queda establecida de la siguiente forma:

Denominación genérica: Centro de Educación Infantil
Denominación específica: Colegio "Highlands Los Fresnos".
Número de código: 28071191.

Titular: Congregación Legionarios de Cristo.

Domicilio: Avenida de la Comunidad Canaria, sin número.

Localidad: Boadilla del Monte.

Municipio: Boadilla del Monte.

Enseñanzas que se autorizan:

Primer ciclo de Educación Infantil:

— Capacidad: 1 unidad.

El número de alumnos que podrá ser escolarizado en las unidades autorizadas por la presente Orden no podrá exceder del número máximo de alumnos por unidad escolar que se determina, en función de la edad de los alumnos, en el artículo 8 del Decreto 18/2008, de 6 de marzo, de la Consejería de Educación.

Segundo ciclo de Educación Infantil:

— Capacidad: 5 unidades/125 puestos escolares.

Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación específica: Colegio "Highlands Los Fresnos".

Número de código: 28071191.

Titular: Congregación Legionarios de Cristo.

Domicilio: Avenida de la Comunidad Canaria, sin número.

Localidad: Boadilla del Monte.

Municipio: Boadilla del Monte.

Enseñanzas que se autorizan:

Educación Primaria:

— Capacidad: 2 unidades/50 puestos escolares.

Tercero

La presente autorización surtirá efectos desde el inicio del curso 2008-2009, y se comunicará, de oficio, al Registro de Centros a los efectos oportunos.

Cuarto

La Dirección del Área Territorial Madrid-Oeste, previo informe del Servicio de la Inspección Educativa, deberá aprobar la relación del profesorado con el que contarán los centros que por la presente Orden se autorizan.

Quinto

El centro que por la presente Orden se autoriza deberá cumplir la Norma Básica de Edificación NBE-CPI/06, de condiciones de protección contra incendios en los edificios, aprobada por Real Decreto 2177/1996, de 4 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" del 29). Todo ello sin perjuicio de que haya de cumplirse otros requisitos exigidos por la normativa municipal o autonómica correspondiente.

Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, o bien, directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos a contar a partir del día siguiente a la notificación de la misma, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

En Madrid, a 30 de marzo de 2009.—El Director General de Becas y Ayudas a la Educación, Javier Restán Martínez.

(03/11.028/09)

D) Anuncios

Asamblea de Madrid

Resolución de 14 de abril de 2009, de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, por la que se ordena la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para la contratación del servicio de cafetería, cocinas y comedores de la Asamblea de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Asamblea de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Administrativa-Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: CPAS/2009/03.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Prestación del servicio de cafetería, cocinas y comedores, según se describe en la cláusula 2 y en el Anexo de Prescripciones Técnicas.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Sede de la Asamblea de Madrid (plaza de la Asamblea de Madrid, número 1).
- d) Plazo de ejecución: Según se prescribe en la cláusula 14.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo de licitación será 204.548,68 euros, sin incluir el IVA.

5. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Dirección de Gestión Administrativa-Servicio de Contratación.
- b) Domicilio: Plaza de la Asamblea de Madrid, número 1.
- c) Localidad y código postal: 28018 Madrid.
- d) Telefax: 917 799 648.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: En la forma prevista en la cláusula 8.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Requisitos específicos del contratista:

Documentación a presentar: La solicitada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Criterios de adjudicación:

- Criterio 1.º: Características del servicio ofertado. Elementos de la oferta técnica: Medios materiales y técnicos, medidas de seguridad y de control. Equipos a emplear en la cocina. Servicio de abastecimiento de actos y recepciones. Mejoras en los menús exigidos por el pliego. Hasta 20 puntos.
- Criterio 2.º: Calidad de los alimentos y de los suministrados. Hasta 20 puntos.
- Criterio 3.º: Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluyan importe, fechas y beneficiarios, públicos o privados, acompañada de certificación que acredite la prestación satisfactoria de los mismos. Hasta 30 puntos.
- Criterio 4.º: Precio. Hasta 20 puntos.
- Criterio 5.º: Otras mejoras propuestas por el licitador. Hasta 10 puntos.

8. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Asamblea de Madrid. Registro General. Horario: Lunes a viernes, de nueve a catorce.
 - 2.º Domicilio: Asamblea de Madrid. Plaza de la Asamblea de Madrid, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: 28018 Madrid.
- c) Plazo durante el que el licitador se obliga a mantener su oferta: Hasta la adjudicación provisional.
- d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Asamblea de Madrid.
 - b) Domicilio: Plaza de la Asamblea de Madrid, número 1.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha y hora: No prevista, por determinar.
10. Gastos de los anuncios: Serán por cuenta del contratista adjudicatario.
11. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos. Perfil del contratante. <http://www.asambleamadrid.es/AsambleaDeMadrid/ES/ActualidadPrensa/ConcursosLicitaciones/>
En Madrid, a 14 de abril de 2009.

La Presidenta,
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER
(01/1.379/09)

Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Contrato de 7 de abril de 2009, por procedimiento abierto, para el servicio de soporte y mantenimiento de la microinformática del Canal de Isabel II.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 29/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicio de soporte y mantenimiento de la microinformática del Canal de Isabel II.
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Dos años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa con arreglo a los criterios de valoración fijados en el apartado 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto máximo de licitación: Importe total (incluye el mínimo): 2.893.473,10 euros, sin incluir IVA.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Canal de Isabel II. División de Microinformática. Dirección G. Sistemas de Información y Telecontrol.
 - b) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 4, planta primera.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 451 000, extensión 1056.
 - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y <http://www.cyii.es>
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia técnica: La solvencia técnica se deberá justificar con arreglo a lo previsto en el apartado 6.4.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas del Contrato, grupo V, subgrupo 3, categoría D, y grupo V, subgrupo 5, categoría D. Además de la acreditación de su clasificación el licitador deberá presentar, asimismo, una declaración responsable con la relación de los principales servicios o trabajos similares a los que son objeto del contrato, realizados por el licitador en los últimos tres años, indicándose su importe, fechas y el destino público o privado de los mismos, en la forma prevista en el artículo 67.a) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre. Las empresas deberán presentar los certificados de partner de fabricantes de la plataforma Microinformática:
 - Partner GOLD de Microsoft.
 - Partner Premier de IBM Lotus.
 - Partner BMC Software (Remedy).
 - Partner CSN GOLD Citrix.

- b) Solvencia económica financiera: La solvencia económica financiera se deberá acreditar con arreglo a lo previsto en el apartado 6.4.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas del Contrato, se acompañará informe de instituciones financieras, así como una declaración relativa a la cifra de negocios global de la empresa durante los últimos tres años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 64.1.a) y c) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre. Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 61.2 y artículos 44, 61.3 y 130.1.d), respectivamente, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a lo determinado en el apartado 6.4.9 del Pliego de Cláusulas Administrativas del Contrato.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 21 de mayo de 2009, hasta las trece horas.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el apartado 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle: Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de Actos.
 - 2.º Domicilio: Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 5 de junio de 2009.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales en la forma prevista en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano. Las ofertas se presentarán en tres sobres cerrados con las letras A ("Propuesta económica"), B ("Documentación administrativa") y C ("Referencias técnicas"), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título del contrato. La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
 12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 7 de abril de 2009.

Madrid, a 7 de abril de 2009.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(03/12.376/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación de 31 de marzo de 2009, de la Resolución de 24 de febrero de 2009, de la Dirección General de Seguridad e Interior, por la que se impone a don Ángel Rafael Silva Esteban la sanción que se expresa en el expediente sancionador número 08T/040, por infracción en materia de espectáculos taurinos.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario, por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada, en relación al procedimiento de referencia, que en esta Dirección General de Seguridad e Interior se sigue expediente en el cual se ha dictado trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio: Don Ángel Rafael Silva Esteban, con documento nacional de identidad número 28596440-B, calle